



### **BECAS FAECP-COLOPLAST (R4-R5) PARA ESTANCIAS HOSPITALARIAS - 2018**

La Fundación Asociación Española de Coloproctología (FAECP) tiene entre sus fines fomentar el interés por la Coloproctología entre nuestros jóvenes profesionales y por ello ha decidido convocar BECAS para el año 2017 dirigidas a Médicos Internos Residentes de Cirugía General y del Aparato Digestivo, R4 y R5 durante el año de disfrutar la ayuda, con especial interés en esta área específica. Las becas están destinadas a estancias en centros hospitalarios, con objeto de favorecer el aprendizaje y perfeccionamiento de técnicas diagnósticas y/o terapéuticas en el campo de la Coloproctología. La convocatoria incluye 4 BECAS PARA CENTROS NACIONALES y EXTRANJEROS dotadas con 2500 €.

#### **BASES:**

1. Podrán concurrir todos los miembros asociados en formación de la AECOP (socios junior), R4 y R5 durante el año en el que disfruten la ayuda, que cuenten con el aval de un socio de la AECOP perteneciente a su Servicio o Unidad, ambos al corriente del pago de las cuotas. Se admitirán las solicitudes de aquellos aspirantes que hayan ya tramitado el ingreso en la AECOP.
2. La solicitud para participar en la presente convocatoria se realizará exclusivamente on-line a través del siguiente link:  
<https://intranet.pacifico-meetings.com/amsysweb/?idCfgForm=439>
3. En la página web de la Asociación Española de Coloproctología, <http://www.aecp-es.org>, encontrarán las instrucciones y los modelos de solicitud que obligatoriamente se han de utilizar. El plazo de presentación comienza a partir del día de la publicación de la convocatoria en la página web de la AECOP y tras la ampliación del plazo finalizará el **15 de marzo de 2018**.
4. Los interesados deberán presentar la solicitud con la siguiente documentación:
  - Curriculum Vitae según modelo en la web de la AECOP
  - Aceptación del Hospital o Centro donde vaya a desarrollar el aprendizaje
  - Autorización del Hospital o Centro que le autorice a desplazarse el tiempo deseado
  - Informe sobre el interés de la estancia firmado por el Jefe del Servicio y el Tutor de residentes
5. La mitad de la cuantía de la beca asignada se entregará al inicio de la estancia y el resto una vez finalizado el proyecto y entregados el certificado del Centro Receptor de la estancia y una memoria resumen de la misma según modelo disponible en la web, cuyo plazo finaliza el 31 de diciembre de 2018. La concesión de la ayuda no presupone el pago de los importes pendientes cuando, a juicio del Jurado, el investigador incumpla alguna de las bases de la convocatoria.
6. La estancia deberá tener una duración mínima de un mes y podrá realizarse hasta el **31 de diciembre de 2018**.



7. El jurado estará formado por los miembros del Comité de Educación y Formación Continuada.
8. El fallo del jurado será inapelable, se comunicará a los interesados y se hará público durante **la XV Reunión Nacional que se celebrará en Bilbao (9-11 de mayo de 2018)**. El jurado podrá declarar la beca desierta o repartir su dotación entre dos o más solicitudes.
9. A criterio de la FAECP se realizará una exposición presencial sobre la estancia hospitalaria en la Reunión Nacional de la Asociación.
10. La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases.